	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código	GCOF19
La salud es de todos Minsalud	FORMATO	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación final de ejecución, cumplimiento y recibo definitivo a satisfacción	Versión	04

Contrato No.	FNE-110 - 2019		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	ETHEREUM		
Nombre del supervisor y/o interventor	ERWIN HOMERO VILLEGAS PARRA	**Teléfono / Extensión**	3335000 Ext 3157
Dependencia	GRUPO INTERNO DE TRABAJO RECURSOS Y APOYO OPERATIVO		
Objeto del contrato	Adquisición e instalación de cintas retrorreflectivas para el Furgón Chevrolet NHR de placa OLM925 modelo 2018 propiedad del Fondo Nacional de Estupefacientes.		
Fecha de inicio	lunes, 18 de noviembre de 2019	**Fecha terminación**	domingo, 15 de diciembre de 2019

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN

OBLIGACIONES GENERALES

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones del Contratista	% Cumplimiento
1	Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la Invitación pública, las adendas, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexo técnico si aplica, para la ejecución idónea.	Todas las obligaciones o especificaciones pactadas en el contrato, deben ser cumplidas a cabalidad por parte del contratista.	Para el mes de noviembre el contratista cumplió con esta actividad por completo.		100%

2	Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en la invitación publica, según sea el caso, y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por **EL FONDO** y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor.	Para las condiciones de tipo técnico, económico y comercial dadas por parte del Fondo, el prestador del servicio debe garantizar la ejecución apropiada de las mismas.	Durante el período de este informe el contratista cumplió con esta actividad.		100%
3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato.	A lo largo del proceso contractual y durante la ejecución del mismo, el contratista debe actuar desde la lealtad y la buena fe.	Actividad cumplida por el contratista.		100%
4	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	El prestador del servicio, debe entregar los informes requeridos para la ejecución del objeto contractual.	Para el período del presente informe el contratista cumplió con esta actividad a cabalidad		100%
5	Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del mismo.	Respecto a todas las actividades relacionadas con el objeto contractual, el contratista debe ejecutarlas desde su autonomía y bajo su responsabilidad.	Para el mes de noviembre, el contratista cumplió con esta actividad.		100%
6	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor.	Para la ejecución del objeto contractual, el prestador del servicio realizará desplazamiento cuando a ello hubiera lugar.	Actividad cumplida por el contratista para el período del presente informe.		100%

La salud es de todos Minsalud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			Código	GCOF19
	FORMATO	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación final de ejecución, cumplimiento y recibo definitivo a satisfacción			Versión	04
7	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	En caso de que se presentará cualquier anomalía, esta debe ser informada al supervisor de manera inmediata.	Para el mes de noviembre no se reportó ninguna anomalía		100%	
8	Atender los lineamientos dados por EL FONDO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Conforme al Sistema Integrado de Gestión – SIG, el contratista debe cumplir con todos los lineamientos requeridos para los procesos.	Actividad cumplida a cabalidad por el contratista.		100%	
9	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por el FONDO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	El Fondo brinda determinados lineamientos con respecto al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, dichas políticas deben ser cumplidas por el contratista de manera oportuna.	Para el mes de noviembre, el contratista cumplió con esta actividad.		100%	
10	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL/LA CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	Firmar y dar cumplimiento al compromiso de confidencialidad y no divulgación durante la ejecución del contrato.	El documento de compromiso de confidencialidad y no divulgación se diligencio y se encuentra en la carpeta del Archivo de Gestión del FNE.		100%	
11	Constituir la garantía a favor de EL FONDO en los términos establecidos en este documento y mantenerla vigente durante el término de ejecución del contrato, por los valores y con los amparos previstos en el mismo y presentarla dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de contrato, cuando a ello hubiere lugar.	Por requerimiento del FONDO, el contratista debe presentar la garantía a favor del mismo, dentro de los tres días hábiles siguientes a la firma del contrato, cuando a ello hubiera lugar.	Esta actividad se realiza solo cuando es necesario.		100%	
12	Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las	La imagen de la institución debe seguir las directrices de estándares, en cuanto al	Para el período del presente informe, el contratista ha cumplido con esta actividad.		100%	

	directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al FONDO.	diseño que maneja el Fondo para su identidad corporativa.			
13	Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por EL FONDO.	El acceso a la información y/o documentos relacionados al objeto de contratación, debe mantenerse estrictamente reservado, a menos que se cuenta con una autorización previa dada por el Fondo.	Esta actividad ha sido cumplida por parte del contratista.		100%
14	Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega al FONDO de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.	Conforme a lo establecido por el Archivo General de la Nación, el contratista debe llevar el archivo con la documentación relacionada a la ejecución técnica y financiera del contrato y en caso necesario debe entregarla al Fondo.	Para el mes de noviembre el contratista cumplió con esta actividad a cabalidad.		100%
15	Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas, a los cuales sea convocado por parte del FNE, cuando a ello hubiere lugar.	Para las reuniones, encuentros, y/o comités que estén relacionados directamente con el objeto de contratación, el prestador del servicio debe participar activamente.	Durante el período del presente informe el contratista cumplió con esta actividad.		100%

16	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso. De igual forma, acreditar el cumplimiento del pago de los aportes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1273 de 2018.	El contratista debe mantenerse al día con los pagos a los aportes de sus empleados de los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales. También, debe mantenerse al día con los pagos a parafiscales y la certificación por parte del representante legal.	Actividad cumplida por parte del contratista para el mes de noviembre		100%
17	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputable.	En caso de presentarse daños durante la ejecución del objeto contractual, el contratista deberá responder por los mismos.	Esta actividad no ha sido necesaria hasta la fecha del presente informe.		100%
18	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las	Si se llegara a presentar algún tipo de amenaza o petición para el contratista y esta ponga en riesgo el proceso o las Entidades, se debe reportar de inmediato al coordinador.	Esta actividad no fue necesaria por el mes del presente informe.		100%

	medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar.				
19	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.	Todos los riesgos contemplados en la matriz de riesgos deben ser asumidos por parte del contratista.	Esta actividad se realiza solo cuando es necesario.		100%
20	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.	Conforme a la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015, el contratista debe cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo.	El contratista ha cumplido con esta actividad hasta la fecha del presente informe		100%
21	El contratista declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las	La política de Seguridad y Salud en el trabajo debe cumplirse y declararse por parte del contratista, en cuanto a la vigencia y normatividad que requiere la misma.	Para el mes del presente informe el contratista cumple con esta actividad a cabalidad.		100%

	obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.				
22	Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley, en la Invitación pública y el mismo contrato, cuando a ello hubiere lugar.	Para la liquidación del contrato, se debe cumplir los plazos y condiciones establecidas bajo ley por parte de la invitación pública y el contrato mismo.	Esta actividad se realiza una vez culminado el contrato		100%
23	Asumir la garantía legal sobre los bienes o repuestos suministrados de que trata la Ley General de Defensa de los Consumidores y Usuarios, por el termino de ley previsto para tal efecto.	Conforme a la Ley General de Defensa de los Consumidores y Usuarios, la garantía legal sobre los bienes o repuestos suministrados debe ser suministrada por parte del contratista según el termino previsto por ley.	Actividad desarrollada		100%
24	Las demás obligaciones que se deriven de las características técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del presente contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.	Cualquier otro tipo de actividad que este directamente relacionada con el objeto del contrato.	Actividad cumplida por el contratista para el mes noviembre.		100%

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones del Contratista	% Cumplimiento
1	Entregar e instalar las cintas retrorreflectivas al Furgón Chevrolet NHR de placa OLM925 modelo 2018 propiedad del Fondo Nacional de Estupefacientes, según resolución 1572 de 2019 del Ministerio de Transporte.	El Furgón Chevrolet NHR de placa OLM 925 requiere la instalación de cintas retrorreflectivas, servicio que debe ser prestado por parte del contratista.	Actividad cumplida por el contratista.		100%
2	Cumplir con el desarrollo de las actividades establecidas en el estudio previo, normatividad vigente, lineamientos por parte de la Entidad y demás documentos que hacen parte del presente proceso de contratación.	Cualquier actividad directamente relacionada con la normatividad, vigencia, lineamientos brindados en la contratación deben ser cumplidos por el prestador del servicio.	Para la fecha del presente informe esta actividad fue cumplida a cabalidad		100%
3	Ejecutar el objeto del presente contrato bajo las condiciones económicas y técnicas, de acuerdo con lo pactado en el contrato, y la invitación.	Las actividades relacionadas con el objeto de contratación deben ejecutarse de acuerdo a las condiciones dadas dentro del mismo	Para el mes de noviembre el contratista cumplió con la ejecución de esta actividad.		100%
4	Realizar todas las actividades requeridas sobre el vehículo para la debida instalación de las cintas, tales como limpieza de la superficie y todas las actividades requeridas para la instalación.	Para la correcta instalación de las cintas sobre el vehículo, el contratista debe garantizar la realización de las actividades antes, durante y después de la prestación del servicio.	Actividad desarrollada por el contratista para el mes de noviembre.		100%
5	Cambiar las cintas instaladas por otras con las mismas especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad sin ningún costo adicional en los siguientes casos:	En caso de presentarse cualquier inconveniente contemplado en esta obligación y posterior a la instalación de las cintas, el contratista debe cambiar las	Esta actividad no fue necesaria para el período del presente informe.		100%

	Por no reunir los requisitos, características y condiciones técnicas solicitadas por las resoluciones y la Entidad. Cuando presenten imperfecciones o averías de fábrica o al momento de la instalación de estos y/o por efectos de garantía.	cintas sin costo adicional para la Entidad.			
6	Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes referente a la instalación de cintas retrorreflectivas indicadas en la Resolución No. 538 de 2013, la Resolución 3246 de 2018, la Resolución 1572 de 2019, la Guía Para La Instalación de Cintas Retrorreflectivas, la norma NTC 5807, Reglamento Técnico De Cintas Retrorreflectivas y todas las normas legales vigentes que regulen la materia.	Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes para la instalación de las cintas retrorreflexivas deben ser cumplidas por el prestador del servicio.	Durante el mes de noviembre, el contratista cumplió con esta actividad.		100%
7	El personal, equipos, insumos, repuestos u otros elementos que se requieran para la correcta ejecución del contrato será asumida en su totalidad por el contratista.	El contratista debe proveer el personal capacitado, los equipos, insumos y demás elementos para la ejecución del objeto contractual.	Actividad desarrollada para la ejecución del objeto contractual durante el mes de noviembre.		100%
8	Tener los elementos requeridos disponibles en la fecha establecida para la instalación de las cintas retrorreflectivas.	Para la instalación de las cintas retrorreflectivas, el prestador del servicio requiere contar con los elementos y la disponibilidad de los mismos.	Para el mes de noviembre el contratista cumplió con esta actividad a cabalidad.		100%

9	Las demás que correspondan al correcto cumplimiento del objeto contractual y que estén relacionadas con la naturaleza del mismo.	Ante cualquier actividad relacionada con el objeto de contratación, el prestador del servicio debe cumplir con la realización de las mismas.	Todas las actividades inherentes a la realización del objeto contractual fueron cumplidas por el contratista.		100%

Firma del Contratista
Fecha: 19/12/2019

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA

1.1. Supervisor designado: ERWIN HOMERO VILLEGAS PARRA

1.2. Fecha de inicio: lunes, 18 de noviembre del 2019

1.3. Fecha de terminación del contrato: domingo, 15 de diciembre del 2019

1.4. Ejecución del contrato o convenio La relación de cada uno de los productos o actividades se encuentran descritos en el informe parcial el cual forma parte integral del presente informe.

1.5. Informe sobre modificaciones: N/A

1.6. Relación de informes específicos entregados y pactados en el contrato: Se realizó la entrega de los informes de ejecución correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre

1.7. Informe sobre Registro de Derechos de Autor. SI ☒ N/A ☐
Observaciones: N/A

2. OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN
Ninguna

3. INFORME DE EJECUCIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Valor inicial del contrato o convenio	$ 346.931
Valor adiciones	$ 0.00
Valor total incluidas las adiciones	$ 346.931
Valor total ejecutado	$ 346.931
Valor pagado o desembolsado al contratista.	$ 0.00
Saldo a favor del contratista.	$ 0.00

Relación de los desembolsos o aportes de cada una de las partes y el informe sobre su estado de ejecución.	N/A
Informe sobre la ejecución de valor destinado a imprevistos, cuando los mismos hayan sido pactados.	N/A
Información sobre rendimientos financieros cuando aplique.	N/A
Relación de subcontratos cuando haya lugar, indicando su objeto, valor, estado de ejecución, pago y liquidación.	N/A
Adjuntar relación de pagos expedida por el área u organismo competente	N/A

4. INFORME DE EJECUCIÓN ASPECTOS LEGALES

3.1 PÓLIZAS O GARANTÍAS EXIGIDAS.

Fecha de aprobación de la garantía. La cual debe ser anterior al suscripción del acta de inicio.	
Información sobre la vigencia extensión de la vigencia, para los casos de liquidación del contrato. (Se debe adjuntar la garantía, extendida)	N/A

3.2 CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Se certifica pago de aportes a seguridad social durante toda la ejecución del contrato. SI ☒ NO☐
Para persona jurídica: Adjuntar certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal, según el caso, a la fecha de finalización del contrato o convenio.
Para persona natural: Aportar constancia de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión y Riesgos laborales

3.3 OTROS ASPECTOS RELEVANTES

5. MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de la ejecución del contrato, se realizó el seguimiento del mismo por medio de los informes parciales revisados y aprobados por el supervisor.

6. DOCUMENTOS ADJUNTOS

Relacionar todos los documentos que se adjuntan al informe (Informes, productos, cronograma, plan de trabajo, actas, documentos, registros fotográficos, etc.).
NOTA: Cuando se adjunte el Informe final en medio magnético, cerciorarse que contenga los ítems descritos anteriormente y en el mismo orden.

Valor a reintegrar o reintegrado por parte del contratista. *Adjuntar copia del reintegro si el mismo tuvo lugar	$ 0.00
Valor a liberar	$ 0.00

La salud es de todos Minsalud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código	GCOF19
	FORMATO	**INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN** Certificación final de ejecución, cumplimiento y recibo definitivo a satisfacción	Versión	04

7. OBSERVACIONES
 - Ninguna

De conformidad con lo anterior, EL (LOS) SUPERVISOR(ES) CERTIFICA QUE:

1. Revisado el porcentaje de cumplimiento reportado por la contratista ETHEREUM, certifico que porcentaje de cumplimiento total del contrato es de 100 %.

2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por la contratista durante todo el periodo de ejecución del Contrato en mención.

3. Recibí de manera definitiva y a satisfacción los servicios y/o bienes prestados por la contratista durante todo el periodo de ejecución del Contrato en mención.

En constancia, firmo:

ERWIN HOMERO VILLEGAS PARRA
Supervisor (es)/Interventor (es)

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., jueves, 19 de diciembre de 2019